

PARTE II. mejantes manifiestan que el gobierno lejos de mirar á las colonias únicamente como á país conquistado que debía sacrificarse á los intereses de la metrópoli, según sucedió en los tiempos adelante, se hallaba dispuesto á darles leyes fundadas en mejores principios y en la consideración de que formaban parte integrante de la monarquía.

Y aun algunas de las medidas de naturaleza menos liberal pueden hallar disculpa en las circunstancias particulares en que se dieron, y á las cuales iban acomodadas. Ninguna providencia, por ejemplo, llegó á producir resultados más funestos que la de reducir el comercio colonial á solo el puerto de Sevilla, en vez de permitir que se hiciera libremente por los numerosos caminos que naturalmente se presentaban en todas las partes del reino; y esto sin contar los dañosos monopolios y exacciones, á que en los tiempos adelante se vió que daba extraordinaria facilidad la concentración de tan gran comercio en un círculo tan pequeño. Pero en el reinado de Fernando é Isabel era muy escaso el tráfico colonial para que pudieran esperarse tales consecuencias. Estaba circunscrito á unos cuantos puertos de Andalucía, de cuyas inmediaciones habían salido los primeros navegantes para sus viajes de descubrimiento; y no causaba la menor estorsión el tener señalado por punto común de arribada un puerto tan céntrico y cómodo como Sevilla, el cual por otra parte con esta medida se convirtió en una gran plaza para el comercio europeo, y proporcionó al país un mercado conveniente para sus cambios comerciales con todas las otras partes del orbe cristiano¹⁴. La imprudencia é impolítica de este sistema solo se vió cuando aquellas leyes, únicamente adaptadas á los primeros pasos del comercio, se perpetuaron y aplicaron á tiempos en que éste había ya adquirido tan gigantescas dimensiones, que abrazaba todo el reino.

Celo de la reina por la conversión de los naturales.

No daríamos idea suficiente de los grandes objetos que se proponían los reyes de España, si dejáramos de presentar uno que, para la reina por lo menos, tenía mayor importancia que todos los otros: la

¹⁴ El historiador de Sevilla refiere que á este mercado acudían especialmente los comerciantes flamencos, con quienes se había entablado trato más ín-

timo por consecuencia de los enlaces matrimoniales de aquella familia real con la casa de Borgoña. Véase á Zúñiga, Anales de Sevilla, p. 415.

propagación del cristianismo entre los gentiles. La conversión y civilización de aquellos pueblos sencillos es cosa que ocupa, como ya se ha advertido, la mayor parte de las cartas y órdenes escritas por la reina sobre estos asuntos desde un principio¹⁵. No perdonó sacrificio alguno para promover tan santa obra por medio de misioneros consagrados exclusivamente á este objeto, que habían de fijar su residencia entre aquellos naturales, y traerlos á la verdadera fe con sus instrucciones y con el ejemplo edificante de su vida y costumbres. Con el fin de mejorar la condición de los naturales, permitió también la introducción en las colonias de esclavos negros nacidos en España; y lo hizo así, porque se le manifestó que la constitución física de los africanos era mucho más á propósito que la de los indios para soportar los trabajos duros en el clima de los trópicos. A aquella falsa razón, de disminuir los padecimientos de la humanidad, debemos este gran borron del Nuevo-Mundo, que fué creciendo y aumentándose con el trascurso del tiempo¹⁶.

Pero Isabel había de ver destruidos sus benévolos propósitos, respecto de aquellos naturales, por sus propios súbditos. La doctrina popular del absoluto derecho de los cristianos sobre los gentiles parecía que autorizaba á exigir de aquellas infelices criaturas que trabajaran hasta el último extremo que la avaricia pudiera desear y la naturaleza humana soportar. La invención de los repartimientos re-

1501.

Desgraciadamente no se cumplieron las medidas de la reina.

¹⁵ Navarrete, Colección de Viajes, t. II, Doc. Dipl., núm. 45, y en otras partes. El P. Casas, en medio de que condena á los culpables sin perdonar á nadie, hace plena justicia á los puros y generosos esfuerzos de la reina, aunque desgraciadamente fueran ineficaces. Véanse *Ceuvres*, edic. de Llorente, t. I, páginas 21, 307, 395 y otras.

¹⁶ Herrera, *Indias Occidentales*, lib. 4, cap. 12.—Se hallará una buena noticia histórica de la introducción de la esclavitud de los negros en el Nuevo-Mundo, en la cual se refieren los hechos, y de ellos algunos poco conocidos, en el cap. 5 de la obra intitulada "His-

tory of the united States," por Bancfort: libro en que el autor ha manifestado singular talento, creando unidad de interés en asunto que en sus principios parece que no la tenía de ninguna especie. La falta de esta cualidad ha sido probablemente causa de que la apreciable historia de M. Grahame no haya alcanzado la popularidad á que su sólido mérito la hacía acreedora. Si los tomos restantes de la obra de Bancfort están escritos con el mismo espíritu, erudición é imparcialidad que el que tenemos á la vista, indudablemente adquirirá un lugar distinguido y duradero en la literatura americana.

PARTE II. dujo á sistema y completó el plan total de servidumbre. Verdad es que la reina los abolió bajo el gobierno de Ovando, y que declaró á los indios "tan libres como sus súbditos españoles¹⁷;" pero habiendo representado el gobernador que los indios, desde que no se les hacia trabajar, se alejaban de todo trato con los cristianos, frustrando así toda esperanza de su conversion, la reina se movió despues á consentir en que los hicieran trabajar, pero moderadamente y por una razonable recompensa¹⁸. Esto lo interpretaron los españoles con la latitud acostumbrada. Bien pronto resucitaron el antiguo sistema de distribuirse los naturales, el cual llegó á un punto tan espantoso, que en una carta de Colon, escrita poco despues del fallecimiento de Isabel, se espresa que bajo semejante sistema habian desaparecido mas de las seis séptimas partes de la poblacion de la Española¹⁹. La reina estaba á mucha distancia para hacer cumplir sus benéficas medidas; y no es probable que pudiera imaginar nunca la estension á que habia llegado su quebrantamiento, porque no hubo entonces ningun intrépido adalid de la humanidad, como el P. Casas, que denunciara al mundo las opresiones y padecimientos de los indios²⁰. Pare-

17 Herrera, Indias Occidentales, lib. 4, cap. 11.

18 A 20 de Diciembre de 1503.—Ibid., lib. 5, cap. 11.—Véanse las instrucciones dadas á Ovando en Navarrete (Coleccion de Viajes, t. II, Doc. Dipl., núm. 153): "Páguenseles regulares salarios por su trabajo," decia la órden de la reina, "como personas libres, como lo son, y no como siervos." El P. Casas, que analiza estas instrucciones, cuya fecha (de paso sea dicho) equivoca Llorente, espone la infame manera con que fueron infringidas en todas sus partes por Ovando y sus sucesores. (Euvres, edic. de Llorente, t. I, páginas 309 y siguientes.)

19 Ibid., ubi supra.—Casas, Historia Indiana, lib. 2, cap. 36, MS., á quien cita Irving, t. III, p. 412.—Aquel vene-

erable obispo confirma este espantoso cuadro en toda su estension en sus diferentes memoriales dirigidos al consejo de las Indias, Œuvres, edic. de Llorente, t. I, en muchas partes.

20 Verdad es que el P. Casas hizo su primer viaje á las Indias en 1498, ó á mas tardar en 1502; pero no hay ninguna noticia de que tomara parte activa en denunciar las opresiones de los españoles antes de 1510, en cuyo tiempo juntó sus esfuerzos á los de los misioneros dominicos que últimamente habian llegado á Santo Domingo para consagrarse á la misma buena obra; y sólo despues de algunos años, en el de 1515, fué cuando volvió á España, y sostuvo la causa de los oprimidos naturales ante el trono mismo. Llorente, Œuvres de Las Casas, t. I, pp. 1, 23.—

ce sin embargo que su corazon estaba oprimido por una persuasion interior del indigno trato que se daba á aquellos naturales, porque en un codicilo, que otorgó pocos dias antes de su muerte, reclamaba en favor de ellos los buenos oficios de su sucesor en términos tan encarecidos y tiernos, que manifiestan de una manera evidente cuánto se ocupó su pensamiento en la condicion y suerte de aquellos naturales hasta el último instante de su vida²¹.

La grandeza moral de los descubrimientos marítimos, que se hicieron en este reinado, no debe deslumbrarnos hasta el punto de creer que fueran muy considerables sus resultados inmediatos bajo el aspecto económico. La mayor parte de los productos que en los tiempos posteriores han sido objeto del gran comercio de la América meridional, como el cacao, el añil, la cochinilla, el tabaco, etc., ó no eran conocidos en tiempos de Isabel, ó no se cultivaban para esportarlos. De algodón se trajeron á España pequeñas cantidades, pero se dudaba si su provecho pagaria el trabajo de recogerle. La caña del azúcar se habia plantado en la Española, y se daba muy frondosa en aquel clima favorable; mas se necesitaba tiempo para que se criara con la abundancia indispensable para el comercio; lo cual retardaron por otra parte las turbulencias y la avaricia de los de la colonia, que miraban como de poco valor todo lo que no fuera oro puro. El único producto vegetal de que se hacia gran comercio era el palo llamado del Brasil, cuyo hermoso color y uso para varios objetos de adorno hizo que desde el principio se estableciera sobre él uno de los monopolios mas importantes de la corona.

Las noticias que tenemos acerca de los metales preciosos que se sacaron de los nuevos territorios, antes del gobierno de Ovando, son tan vagas que no es posible formar ningun cálculo probable en esta materia. Eran ciertamente muy poco considerables antes de que se descubrieran las minas de Haina. El grandor de algunas de las muestras allí encontradas podria hacernos formar magníficas ideas acerca de su riqueza. Cuentan los historiadores contemporáneos que un pedazo de oro traído de aquellos paises pesó tres mil doscientos *castellanos*, y era tan grande que los españoles sirvieron en él un co-

Nic. Antonio, Bibliotheca Nova, t. I, pp. 191, 192.

21 Véase el codicilo en Dormer, Discursos Varios, p. 381.

PARTE II. chinillo asado, blasonando de que ningún soberano de Europa podía ser servido en vajilla tan preciosa²².

Y aun lo que el mismo almirante afirma, á saber, que los mineros lograban de seis á ciento y hasta doscientos y cincuenta *castellanos* de oro al día, es tan indeterminado, que no se puede deducir de ello nada positivo²³. Mejor prueba ofrece de la riqueza de la isla el hecho de haberse perdido doscientos mil *castellanos* de oro en el naufragio de los buques que traían á Bobadilla; pero es necesario tener presente que esto era fruto de colosales esfuerzos, continuados por más de dos años bajo un sistema de opresión que no tiene ejemplo. A este testimonio debe añadirse el del fidedigno historiador de Sevilla; el cual deduce de varias disposiciones de los reyes, que antes del fin del siglo xv había sido tal el influjo de los metales preciosos, que hizo bajar el valor de la moneda corriente y los precios regulares de las cosas²⁴. Mas estos altos cómputos difícilmente se pueden conciliar con el descontento que se levantó en el pueblo por la escasez de lo que venía del Nuevo-Mundo, ni con la aserción de Bernaldez, de la misma fecha á que se refiere Zúñiga, de "que era tan poco el oro que venía, que generalmente se pensaba que apenas lo habría en la isla"²⁵. Esto mismo se confirma por las frecuentes manifestaciones, hechas por escritores contemporáneos, sobre que los gastos de las colonias excedían con mucho á sus productos; y puede dar razón de la limitada escala con que el gobierno español, que por cierto no desconoció nunca sus intereses, llevaba adelante sus descubrimientos, si se comparan

22 Herrera, Indias Occidentales, lib. 5, cap. 1.—Fernando Colón, Historia del Almirante, cap. 84.—Oviedo, Relación sumaria de la Historia natural de las Indias, cap. 84, en Barcia, Historiadores primitivos, t. 1.

23 Tercer viaje de Colón, en Navarrete, Colección de Viajes, t. 1, p. 274.

24 Zúñiga, Anales de Sevilla, p. 415.

Esta baja se experimentó en la moneda de oro, cuyo valor había ido subiendo hasta 1497, así como desde este tiempo empezó á bajar progresivamen-

te á consecuencia del oro traído de las minas de la Española. Clemeucin pone su valor relativo comparado con el de la plata en una serie de varios años, y el que señala como primero en que empezó la baja es precisamente el mismo que indica Zúñiga. (Mem. de la Acad. de la Hist., t. vi, ilustr. 20.) El valor de la plata no tuvo alteración notable hasta que se descubrieron las grandes minas del Potosí y de Zacatecas.

25 Bernaldez, Reyes Católicos, MS., cap. 131.

á los de los portugueses, que continuaban los suyos con una magnificencia de armadas y ejércitos, que solo se podían sostener con los abundantes tesoros de las Indias²⁶.

Al paso que el comercio colonial estuvo lejos de producir inmediatamente los grandiosos frutos que se esperaban, se derramó generalmente la creencia de que había traído á Europa una enfermedad, que según las palabras de un eminente escritor "hizo más que contrapesar todas las ventajas juntas del descubrimiento del Nuevo-Mundo." Hablo de la cruel enfermedad que ha enviado el cielo como terrible plaga contra la licenciosa comunicación de los dos sexos, y que estalló con toda la furia de una epidemia en casi todos los países de Europa, á poco tiempo de haberse descubierto la América. La coincidencia de estos dos sucesos movió á que se creyera por las gentes que procedían uno de otro, aunque no hubiera en apoyo de esta opinión ninguna otra circunstancia. La expedición de Carlos VIII contra Nápoles, que poco después puso á los españoles en contacto inmediato con las diversas naciones de la cristiandad, suministró un medio á cuyo favor se comunicó rápidamente la enfermedad; y esta teoría de su origen y trasmisión, fortaleciéndose con el trascurso del tiem-

Origen de la enfermedad venérea.

26 Adviértase que lo que en el texto se dice solo se refiere al período antecedente á la administración de Ovando en 1502; porque durante su gobierno se dirigieron las operaciones bajo un plan mucho más estenso y eficaz. Resucitado el sistema de los repartimientos, se emplearon todas las fuerzas físicas de la isla, auxiliadas de los instrumentos mecánicos más á propósito, en arrancar al suelo todos sus ocultos tesoros; y fué tal el resultado, que en 1506, dos años después de la muerte de Isabel, las cuatro fábricas de fundición establecidas en la isla dieron, según Herrera, una cantidad anual de cuatrocientos cincuenta mil onzas de oro. Pero debe tenerse presente que por entonces solo se pagaba á la corona un quinto de la gran

suma sacada de las minas. Como prueba de cuán superiores eran estos retornos á lo que se esperaba cuando se nombró á Ovando, se puede citar el hecho de que á la persona que entonces se envió por fiel contraste del oro se le había señalado, como razonable recompensa, el uno por ciento de todo el oro que ensayara. Vióse después que semejante derecho era tan excesivo que hubo necesidad de revocar aquel nombramiento, y enviar otra persona con nueva tarifa. (Véase á Herrera, Indias Occidentales, dec. 1, lib. 6, cap. 18.) Cuando Navagiero estuvo en Sevilla en 1520, el quinto real del oro que pasaba por las casas de la moneda, ascendía á cien mil ducados al año. Viaggio, fol. 15.

PARTE II. po, que hizo mas dificultoso refutarla, ha ido pasando con poco examen de boca de uno en otro historiador hasta nuestros dias.

El cortísimo intervalo que medió entre la vuelta de Colon y la aparición simultánea de esta enfermedad en los puntos mas distantes de Europa, hizo poner en duda con razon há mucho tiempo la veracidad de aquella hipótesis; y un americano, deseoso naturalmente de librar á su país de tan triste nota, puede tener una satisfaccion en que las investigaciones mas exactas y juiciosas de nuestros tiempos hayan llegado finalmente á poner fuera de toda duda que semejante enfermedad, lejos de haber nacido en el Nuevo-Mundo, nunca habia sido conocida en él hasta que fué introducida por los europeos ²⁷.

27 Remitimos al lector que desee enterarse de este asunto á una obra publicada modernamente bajo el título de *Lettere sulla Storia de' Mali Venerei, di Domenico Thiene, Venezia, 1823*; la cual me hizo conocer y me prestó un amigo, el doctor Walter Channig, á quien por ello tributo aquí mi reconocimiento. En dicha obra el autor ha reunido todas las noticias primeras que hay y merecen alguna fe acerca de la espresada dolencia, y ha examinado lo que de ellas resulta con mucha imparcialidad y sana crítica. Por sus investigaciones se pueden considerar como probadas las proposiciones siguientes. Primera: Que ni Colon, ni su hijo en sus copiosas relaciones y correspondencia hacen la menor alusion á que hubiera tal enfermedad en el Nuevo-Mundo. Y yo debo añadir que el exámen de los documentos originales publicados por Navarrete, despues de haber sido dada á luz la obra del doctor Thiene, confirma plenamente esta asercion. Segunda: Que entre las frecuentes noticias de aquella enfermedad, escritas durante los veinte y cinco primeros años despues del descubri-

miento de América, no hay una sola que diga que hubiera procedido de este país, sino que por el contrario se la hacia venir constante y uniformemente de algun otro origen, y generalmente de Francia. Tercera: Que dicha enfermedad fué conocida y descrita circunstanciadamente antes de la expedicion de Carlos VIII, y que de consiguiente no pudo ser introducida por los españoles que fueron á Italia, como se supuso vulgarmente. Cuarta: Que varios autores contemporáneos dan razon de que desde 1493 y principios de 1494 existia en tanta diversidad de países, que manifiesta se habria difundido con una rapidez y estension, que no es posible conciliar con su importacion por Colon en 1493. Quinta: Finalmente, que hasta despues de los reinados de Fernando é Isabel no apareció la primera obra en que se intentó atribuir á América el origen de dicho mal, y que aquel libro publicado en 1517 fué obra, no de un español, sino de un extranjero.

Hay una carta de Pedro Mártir al erudito portugués Arias Barbosa, profesor de griego en Salamanca, en que

Cualquiera que fuese la suma de los bienes ó males materiales que trajeran á España sus nuevos descubrimientos, sus consecuencias morales eran superiores á toda estimacion. Habianse traspasado los antiguos límites del pensamiento y de la esfera de accion del género

CAP. IX.

Resultados morales del descubrimiento.

se da cuenta de los síntomas de dicha enfermedad de la manera mas inequívoca; la cual resuelve completamente esta agitada cuestion, si podemos fiar en la legitimidad de su fecha, que es de 5 de Abril de 1488, sobre cinco años antes de la vuelta de Colon. El doctor Thiene rechaza, sin embargo, la fecha como apócrifa, fundado: primero, en que el nombre de *morbus gallicus*, que Mártir da á dicha enfermedad, no estuvo en uso hasta despues de la invasion francesa, verificada en 1494; segundo, en que el título dado á Barbosa, de profesor de griego en Salamanca, era prematuro, porque no tuvo tal cátedra en aquella universidad hasta el año de 1508.

Respecto de la primera de estas objeciones, se debe advertir que no hay mas que un autor anterior á la invasion francesa que hable de aquella enfermedad, y este la hace proceder de la Gاليا, aunque no le da el nombre técnico de *morbus gallicus*; y tambien es preciso observar que Mártir, lejos de limitarse á este nombre, alude á otro ú otros dos, manifestando que su título estaba aún indeterminado. En cuanto á la segunda objecion, el doctor Thiene no cita la autoridad en que se apoya para limitar la introduccion de la enseñanza del griego en Salamanca al año 1508. Puede haberle parecido tal la historia de aquella universidad compuesta por Pedro Chacon, uno de sus oficiales, en 1569, que está inserta en el tomo XVIII

del Semanario Erudito (Madrid, 1789). Pero puede dudarse mucho de la exactitud de la cronología de este escritor, aunque solo sea por un grande anacronismo que se encuentra en la misma página que la fecha de que hablamos, en donde dice de la reina D^a Juana que heredó la corona en 1512 (Historia de la Universidad de Salamanca, p. 55). Y aun pasando esto por alto, el hecho de que Barbosa era profesor de griego en Salamanca en 1488 consta espresamente por testimonio de su discípulo el célebre Andres Resendi. "Arius Lusitanus," dice este, "quadraginta, et eo plus annos, Salmanticæ tum Latinas litteras tum Græcas, magnâ cum laude professus est." (Responsio ad Quevedum apud Barbosa, Bibliotheca Lusitana, t. 1, p. 77.) Como Barbosa, segun convienen todos, pasó varios años en Portugal, su patria, antes de su muerte, que ocurrió en 1530, esta asercion de Resendi necesariamente le pone en Salamanca en la clase de preceptor de griego algun tiempo antes de la fecha de la carta de Mártir. A esto se debe añadir que Nicolas Antonio, que es el crítico mas autorizado que podamos hallar en la materia, bien lejos de poner en duda la fecha de la carta, la cita para probar la época en que Barbosa desempeñó la cátedra de griego en Salamanca. (Véase la Bibliotheca Nova, t. 1, p. 170.)

La carta de Mártir, si admitimos la legitimidad de su fecha, concluye de un